

CONTEXTO... ¿QUÉ HA PASADO?



Nuestro objetivo principal como Telefónica es que nuestros clientes cuenten con toda la información disponible en estos momentos de una forma transparente para que puedan tomar decisiones informadas.

Lo que sabemos está basado en los comunicados emitidos por el propio gobierno de los EEUU, Huawei y Google.

¡POR TANTO... ¿QUÉ SABEMOS HOY?

Huawei ha señalado que los smartphones y tablets de Huawei a disposición del público, **es decir los que ya se vendieron y los que están actualmente a la venta y en inventario**, se podrán usar con normalidad y no se verán afectados en su funcionamiento.

¿QUÉ SIGNIFICA... ¿FUNCIONAR CON NORMALIDAD SEGÚN HUAWEI?

PRIMERO: Los terminales podrán seguir utilizando y actualizando los servicios de Google como Google Play, Gmail, Google maps etc.

SEGUNDO: Podrán actualizar todas las aplicaciones disponibles en Google Play, incluyendo todas las aplicaciones de terceros.

TERCERO: Estos dispositivos seguirán recibiendo las actualizaciones de los Parches de Seguridad de Google.

CUARTO: Los terminales estarán cubiertos por el servicio de postventa de Huawei.

¿PERO QUÉ PASA CON LAS ACTUALIZACIONES DEL SISTEMA OPERATIVO ANDROID?

Si finalmente no se llegase a un acuerdo adicional, trascurrido el periodo de prórroga entrarían en vigor las restricciones y esto sería lo que podría pasar.



¿Qué significa no tener la última versión...?
 Los dispositivos funcionarían con la última versión del sistema operativo que tengan instalada en esa fecha. Esto quiere decir que las posibles mejoras de rendimiento o nuevas funcionalidades que fueran añadidas en futuras versiones de Android, no estarían disponibles en estos terminales.

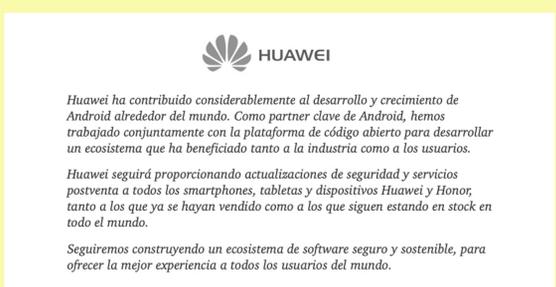
ENTONCES... ¿POR QUÉ SUCEDE ESTO?

Simplificando, podemos decir que las decisiones adoptadas por el Gobierno de los EEUU prohíben a Huawei tener acceso a tecnología de empresas norteamericanas, salvo en aquellos casos en que sea expresamente autorizados.

Esta es la razón por la cual, en el caso del sistema operativo Android, al ser la relación directa de Google con Huawei la prohibición aplica.

En todos aquellos casos en que la relación directa se establece entre quienes comercializan aplicaciones y los titulares de teléfonos Huawei, no estarían (en principio y por la información de que hoy disponemos) afectados por tal prohibición.

Y... ¿QUE HAN DICHO LAS COMPAÑÍAS OFICIALMENTE?



PARA TERMINAR...

Decir que el momento es incierto, y que se podrán producir novedades respecto a esta situación. Desde Telefónica estamos trabajando constantemente con las partes involucradas para poder ofrecer la información más precisa en cada momento a nuestros clientes.